

COMPROMISO DEL MUNDO EMPRESARIAL FRENTE A LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

#CuidémonosEntreTodos

Frente al creciente impacto del coronavirus en Chile, en los trabajadores y sus familias, en las empresas y en la sociedad en general, el mundo empresarial representado por la CPC y sus Ramas -Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Cámara Nacional de Comercio (CNC), Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Cámara Chilena de la Construcción (CCHC) y Asociación de Bancos (ABIF)-, manifestamos nuestro firme compromiso de colaborar en forma decidida con todo aquello que permita afrontar y mitigar de la mejor forma posible los efectos de esta pandemia a nivel sanitario y económico.

Reafirmamos nuestro compromiso por la protección de la salud y la vida de las trabajadoras y trabajadores de todas las empresas de Chile y sus familias, tomando las medidas que contribuyan a disminuir, al mínimo posible, el riesgo de transmisión y contagio de este virus al que estamos expuestos.

También destacamos nuestro compromiso por la disponibilidad de bienes y servicios a la comunidad, procurando realizar las acciones necesarias que permitan mantener la continuidad operacional de las empresas, su cadena de producción, logística y de pagos. De esta manera, podremos seguir garantizando a toda la ciudadanía la provisión de alimentos, bienes y servicios que ella necesita. Para lograr este objetivo, buscaremos introducir formas flexibles y creativas de trabajo entre nuestros colaboradores, que permitan dar continuidad a las operaciones de las empresas grandes, medianas y pequeñas de nuestro país.

Los efectos de esta crisis sanitaria serán de alto impacto en la economía de nuestro país, lo que redobla la necesidad de implementar una efectiva agenda económica pro crecimiento, pro inversión y pro empleo, que se suma a la actual agenda social. Asegurar la liquidez de los agentes económicos, especialmente de las pymes, preservar el empleo y mantener las cadenas de producción resulta fundamental en estos momentos.

En cumplimiento de estos propósitos, nos comprometemos a promover decididamente las siguientes acciones al interior de las empresas de todos los tamaños y de todos los sectores, conforme a las posibilidades y realidad que vive cada una. Las empresas deben dirigir sus acciones hacia la disminución del riesgo y/o la velocidad de contagios de las personas trabajadoras y sus familias; proteger el empleo; y mantener la cadena de suministro de bienes y servicios.

MEDIDAS GENERALES

1. Colaborar con las autoridades públicas implementando en las empresas todas las medidas dispuestas para mitigar la propagación del virus o atenuar sus consecuencias.
2. Más allá de lo que determine la autoridad, procurar que las empresas cuenten con ambientes de trabajo lo más seguros posible para las trabajadoras y trabajadores, extremando las medidas de higiene y prevención del contagio, con acciones como: entrega de implementos (alcohol gel, mascarillas, guantes), medición voluntaria de la temperatura en el ingreso al lugar de trabajo, dar facilidades de acceso a la vacuna contra la influenza, entre otras.
3. Las empresas que cuenten con trabajadores diagnosticados con coronavirus, que presenten los síntomas, que pertenezcan a grupos de riesgo o hayan tenido contacto con personas contagiadas, deben garantizar el cumplimiento de los protocolos definidos por la autoridad para cada uno de estos casos.
4. Aumentar la frecuencia de desinfección y sanitización de instalaciones para colaboradores, contratistas y proveedores, disponiendo dispensadores de alcohol gel y mascarillas.
5. Evitar reuniones grupales presenciales si no son estrictamente necesarias y promover reuniones a distancia. Suspensión de asistencia a seminarios.
6. Profundizar el trabajo a distancia, incluido el teletrabajo, especialmente para trabajadores que pertenecen a grupos de riesgo, por su edad o estado de salud.
7. Para aquellas labores donde no es posible el trabajo a distancia, promover una mayor diversidad de jornadas de trabajo, y en particular, permitir diversidad de horas de entrada y de salida para contribuir a disminuir las aglomeraciones en el transporte público.
8. Mantener un diálogo permanente con los trabajadores para ir evaluando en conjunto la situación y llegar a acuerdos con estricto apego a la legalidad vigente.
9. Aumentar el uso de instrumentos disponibles en el marco legal vigente como los Pactos de Adaptabilidad temporal y espacial, los que requieren un marco general que debe ser acordado proactivamente con los sindicatos.
10. Apoyar y dar facilidades a trabajadores, en particular, a padres y madres trabajadoras cuyos hijos no están concurriendo a sus establecimientos educacionales, y a aquellos que tengan otras personas a su cargo, como padres u otros parientes que por prevención al virus dependen en mayor medida de otros para su abastecimiento y cuidado.
11. Informar en qué casos procede una licencia, las eventuales coberturas de los costos correspondientes y las políticas de la empresa en la materia, y monitorear la dinámica agenda legislativa en la materia.
12. Informar y educar sistemáticamente sobre las prácticas de distanciamiento social y los hábitos de higiene que hay que seguir.
13. Comunicar las acciones o medidas preventivas que se apliquen en el marco de la crisis sanitaria a sus empresas colaboradoras, proveedoras y contratistas.
14. Mantener la cadena de pago a proveedores en la medida de lo posible.

MEDIDAS SECTORIALES

Agricultura

- La Autoridad Europea de Inocuidad Alimentaria ha señalado que no hay evidencias que los alimentos (o sus envases) sean una fuente o una vía probable de transmisión del virus, por lo que no será necesario aplicar medidas adicionales o especiales de higienización antes de ser ingeridos.
- En general, las plantas procesadoras de producción primaria (frutas, carnes, leche, granos, etc) tienen las siguientes medidas: ingreso con vestimenta totalmente sin uso desde el último lavado y sin ningún elemento (reloj, aros, pulseras, anillos), el lavado y sanitizado de manos y brazos, lavado botas y sanitizado de suelas, el uso de mascarillas y cubrepelos, el lavado y sanitizado de las salas de proceso y la esterilización de instrumentos y herramientas.
- Separación de grupos por actividad evitando contacto entre estos.
- En el caso de los predios agrícolas, se deberá prohibir el acceso a la faena a personas extrañas, salvo autorización expresa (verbal o escrita) del responsable de la empresa. A su llegada la persona deberá solo interactuar con el responsable de la empresa y/o aquella persona designada para tal efecto.
- Desinfectar el interior de los buses de acercamiento. Puede ser asperjando alcohol u otros desinfectantes comerciales apropiados. Aumentar el número de transportes, de modo de evitar el contacto cercano entre las personas.
- Durante la cosecha se debe prestar especial atención al número de trabajadores a considerar, buscando que su concentración evite que estos se acerquen a menos de un metro de distancia.
- Evitar contacto con transportistas que vienen a buscar los productos. Los medios de transporte, antes de ser cargados, deben ser sanitizados.

Comercio

- Evitar comprar productos que no serán utilizados en los próximos días, puesto que la sobreacumulación genera una brecha entre quien realmente necesita un artículo y el tiempo de reposición en la tienda.
- Cada hogar debiera definir a un solo integrante como el encargado de hacer las compras. No llevar a los niños a centros comerciales o supermercados.
- El establecimiento debe determinar la capacidad máxima de público que pueda permanecer simultáneamente en el interior del establecimiento, bajo el contexto de pandemia. Si el establecimiento cuenta con dos accesos, deberá habilitar uno de manera exclusiva para el ingreso y otro de manera exclusiva para la salida.
- En la medida que sea posible, personas de la tercera edad no deberían salir a comprar, por lo que se sugiere establecer redes de apoyo entre cercanos.
- Llevar bolsa de compras propia y siempre dejarla en el piso del hogar.
- Intentar pagar con tarjeta (crédito, débito) y no con efectivo.
- Mantener distancia con la persona que hace entregas en el domicilio. El paquete o bolsa debe ser dejado en el piso.
- Las navieras han prohibido el desembarco de tripulantes en puertos chilenos.

Minería

- Reducir al mínimo posible la cantidad de trabajadores en faena, manteniendo solo el personal necesario para la ejecución de aquellas tareas esenciales que permiten la continuidad de los procesos productivos.
- Realizar monitoreo continuo del estado de salud de trabajadores y contratistas, y disposición permanente de profesionales de la salud para responder consultas.
- Implementar la modalidad de teletrabajo mediante el uso de sistemas *on-line* para evitar el traslado a lugares de trabajo y la exposición a contagio.
- Suspender, de manera temporal, la ejecución de obras en proyectos mayores que implican el traslado y permanencia en faena de una gran cantidad de colaboradores.
- Suspender toda visita a faena u oficina corporativa que no tenga carácter de urgente o pueda ser reprogramada, tales como: reuniones, presentaciones, capacitaciones, viajes y similares.
- Reprogramar toda actividad social o comunitaria que involucre a miembros de la comunidad, autoridades, vecinos u otros.
- Privilegiar el envío de documentos por vía electrónica evitando el retiro o entrega física de documentos que impliquen el traslado de personas desde o hacia la faena ya sea de trabajadores directos o de contratistas.
- Extender la vigencia de exámenes médicos, credenciales, permisos de conducción internos u otras certificaciones por al menos los próximos 60 días a fin de evitar el trámite presencial.

Industria

- Promover el trabajo a distancia, y cuando esto no sea posible, promover diversidad de jornadas laborales (diversidad de horas de entrada y de salida).
- Constitución de Comités de Emergencia para enfrentar esta contingencia y gestionar sistemáticamente acciones tendientes a resguardar la salud de las personas que trabajan o se vinculan con las empresas.
- Ofrecer servicios de transporte en coherencia con la diversidad de jornadas.
- Promover reuniones por medios digitales.
- Promover el “distanciamiento social” que contempla evitar aglomeraciones y el contacto al saludar, entre otras medidas.
- Realizar campañas de educación para promover la constante higiene de las manos evitando además el contacto directo con botones de ascensores y manijas de puerta.
- Apoyar a las personas que deban guardar cuarentena, buscando decididamente cuidar sus puestos de trabajo, sus remuneraciones y demás beneficios o condiciones laborales.
- Extender estas medidas y recomendaciones a las cadenas de proveedores, y en particular en el caso de aquellas pymes, apoyarlos en su implementación.
- Mantener cadena de pago a proveedores, y en el caso particular de aquellas pymes, acortar plazos de pago.

Construcción

- Distribuir la jornada en diversos turnos y diferir horarios de ingreso y salida de los trabajadores, de formar tal de cuidar su salud y sus fuentes laborales.
- Procurar una distancia de al menos 1 metro entre trabajadores en distintas faenas y oficinas en obra.
- Tomar la temperatura corporal con termómetro infrarrojo a todos los trabajadores al ingreso a la obra. Incluir el resultado en la Declaración de Estado de Salud Diario a mantener en la obra.
- Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol gel.
- Implementar un Registro de Autodeclaración de Salud a toda persona que ingrese a las obras/faenas, que consulte y registre la presencia de síntomas.
- Limpiar todas las herramientas de trabajo, en especialmente las de uso manual.
- Reforzar las rutinas de limpieza y sanitización previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a cambio de ropa, duchas y baños. Limitar ingreso a 20 personas a la vez.
- Habilitar puntos de lavado y limpieza en distintos lugares de la obra/faena, a no más de 10 metros donde se ubican las cuadrillas de trabajo para cada actividad.
- Implementar horarios de almuerzo y/ colación diferidos en la obra, coordinando turnos y grupos en los cuales se pueda mantener distanciamientos de un metro entre personas. Mantener distanciamiento entre mesas de comedores no inferior a 1,5 metros. Velar por el lavado de manos previo al ingreso a comedores.
- En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas.

Banca

- Para colaboradores:
 - Suspensión de viajes al extranjero y dentro de Chile.
 - Usar videoconferencias y trabajo remoto en lo posible.
 - Aplicar distanciamiento social en los que no pueden trabajar a distancia.
 - Horario diferido para evitar aglomeraciones.
 - Suspensión de eventos y capacitaciones.
 - Postergación del ingreso de colaboradores recién contratados que vienen del extranjero.
- Para clientes:
 - Potenciar el uso de canales remotos.
 - Medidas de prevención y distanciamiento social (ej. saludos).
 - Comunicación en redes sociales, web y correo.

Referencias

Para mayor información, consultar:

Rama CPC	Sitio web
Sociedad Nacional de Agricultura	www.sna.cl
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo	www.cnc.cl
Sociedad Nacional de Minería	www.sonami.cl
Sociedad de Fomento Fabril	www.sofofa.cl
Cámara Chilena de la Construcción	www.cchc.cl
Asociación de Bancos	www.abif.cl